



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Notas de Desglose

I.I Información Contable.

1 Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO, BANCOS, INVERSIONES Y DEPOSITOS DE FONDOS	\$3,261,749,023.62
		TOTAL	\$3,261,749,023.62

I) Efectivo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	FONDOS FIJOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS Y CAJAS	\$ 963,500.00
		TOTAL	\$963,500.00

II) Bancos/Tesorería (Directo)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	CONCENTRADORA DE NOMINAS BAJIO 8494120106	CONCENTRADORA	\$0.00
1.1.1.2.01.000003	PARTICIPACIONES FEDERALES 2022 CTA. 84941220163 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$28,542,071.28
1.1.1.2.01.000005	PAGADORA 2022 CTA. 84941220165 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$285,916,548.05
1.1.1.2.01.000006	PARTICIPACIONES FEDERALES 2020 BAJIO CTA. 8494-12201-32	PARTICIPACIONES	\$31,685.77
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION T.C. - INTERNET BANORTEA 084-1034-20	RECAUDACION	\$17,934,087.14
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJÍO 8494122-0201	PREDIAL	\$12,389,417.84
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	\$12,626,684.58
1.1.1.2.01.000011	PAGADORA GASTO CORRIENTE BAJIO 8494122-0101	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1.1.1.2.01.000012	CONCENTRADORA-PAGADORA CTA. 11431013314 AFIRME	CONCENTRADORA	\$203,115,524.9
1.1.1.2.01.000014	PAGADORA DIRECTO 2019 CTA. 84941220118 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1.1.1.2.01.000016	PAGADORA 2020 BAJIO CTA. 8494-12201-36	GASTO CORRIENTE	\$0.00
1.1.1.2.01.000019	NOMINA PARTICIPACIONES CTA. 1097034396 BANORTE	NOMINA PARTICIPACIONES	\$20,004.33
1.1.1.2.01.000021	NOMINA FORTAMUN CTA 1097040164 BANORTE	NOMINA FORTAMUN	\$20,004.26
1.1.1.2.01.000023	PARTICIPACIONES 2023 CTA. 84941220181 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$249,482,941.13
1.1.1.2.01.000032	PAGADORA 2021 CTA. 84941220157 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$139,454,988.52
1.1.1.2.01.000033	CONCENTRADORA SANTANDER CTA 65507324418	GASTO CORRIENTE	\$512,106.15
1.1.1.2.01.000034	CONCENTRADORA VALUE CTA. 24205-5	CONCENTRADORA	\$930,380,077.39
1.1.1.2.01.000036	FEIEF 2022 CTA. 84941220184 BAJIO	FEIEF 2022	\$100,364.72
1.1.1.2.01.000039	INGRESOS CAJEROS CERCA TPV CTA. 65508212396 SANTANDER	CAJEROS CERCA	\$1,935,690.21
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	\$244,537.63



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

1.1.1.2.01.000041	PAGADORA 2023 CTA. 84941220186 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$28,920,412.28
1.1.1.2.01.000042	CONCENTRADORA BANORTE CTA. 1145394816 BANORTE	GASTO CORRIENTE	\$210,475,475.92
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL A SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	\$8,400,049.9
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	\$50,452.62
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	\$28,888,992.61
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	\$1,896,654.24
1.1.1.2.01.000055	INGRESOS PROPIOS RECAUDADORA - CONCENTRADORA CTA. 84941220111 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$760,503,943.35
1.1.1.2.01.000058	FEIEF 2021 CTA. 65508917883 SANTANDER	FEIEF 2021	\$0.00
1.1.1.2.01.000060	PREDIAL HSBC CTA. 4062767983	PREDIAL	\$3,579,943.88
1.1.1.2.01.000062	RECAUDACIÓN DE INGRESOS TPV HSBC CTA.4062768106	RECAUDACION	\$3,763,269.09
1.1.1.2.01.000067	PARTICIPACIONES FEDERALES 2021 CTA. 84941220156 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$854,222.5
1.1.1.2.01.000068	FOMAC-MQ CTA 84941220162 BAJIO	FOMAC-MQ	\$186,252.32
1.1.1.2.01.000089	PAGADORA NOMINA FORTAMUN CTA. 65507045598 SANTANDER	NOMINA FORTAMUN	\$54,866.26
1.1.1.2.01.000090	PAGADORA NOMINA PARTICIPACIONES 65507045627 SANTANDER	NOMINA PARTICIPACIONES	\$219,173.29
1.1.1.2.01.000180	GASTO CORRIENTE PREDIAL CTA. 5439-094 BANCO MULTIVA	GASTO CORRIENTE	\$20,216.68
		TOTAL	\$2,930,520,658.84

II) Bancos/Tesorería (Etiquetado)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000010	FORTAMUN 2023 CTA. 84941220180 BAJIO	FORTAMUN 2023	\$134,100,025.87
1.1.1.2.01.000013	TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO ACMPM 2022 FEDERAL CTA. 84941220169 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$17,830.49
1.1.1.2.01.000015	CONVENTO DE LA CRUZ ACMPM 2022 FEDERAL CTA. 84941220170 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$45,852.05
1.1.1.2.01.000017	TEMPLO DE SAN JOSE DE GRACIA ACMPM 2022 FEDERAL CTA. 84941220171 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$3,985.05
1.1.1.2.01.000018	TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO ACMPM 2022 MUNICIPAL CTA. 84941220172 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$661,218.83
1.1.1.2.01.000020	CONVENTO DE LA CRUZ ACMPM 2022 MUNICIPAL CTA. 84941220173 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$149,144.07
1.1.1.2.01.000022	TEMPLO DE SAN JOSE DE GRACIA ACMPM 2022 MUNICIPAL CTA. 84941220174 BANCO DEL BAJIO	ACMPM	\$537,394.94
1.1.1.2.01.000024	FISM 2023 CTA. 84941220182 BAJIO	FISM 2023	\$33,836,942.01
1.1.1.2.01.000026	OBRAS EN PROCESO CTA 84941220120 BAJIO	OBRA PUBLICA	\$39,748,310.46
1.1.1.2.01.000028	Impulso al Desarrollo Rural en concurrencia con los Municipios (Municipalizado 2022) Beneficiarios Cta. 84941220177 Bajío	MUNICIPALIZADO 2022	\$17,304.19
1.1.1.2.01.000030	Programa Estatal para el Desarrollo de Tecnología e Innovación (PEDETI) Cta. 84941220179 Bajío	PEDETI	\$3,117.87



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CTA. 6463886 MULTIVA	ARRENDAMIENTO	\$32,417,878.3
1.1.1.2.01.000035	GEQ (290) ISN 2021 CTA. 65508465201 SANTANDER	ARRENDAMIENTO	\$36,225.05
1.1.1.2.01.000037	Elaboración del programa municipal de prevención gestión integral y economía circular de los residuos de Querétaro Capital Cta. 84941220183 Bajío	PROG GESTION DE RESIDUOS	\$251,118.54
1.1.1.2.01.000047	GEQ ISN 2021 (115) CTA. 84941220158 BAJIO	GEQ ISN 2021	\$194,267.73
1.1.1.2.01.000056	GEQ 99.8 CTA. 65508827498 SANTANDER	GEQ 99.8	\$2,409,950.31
TOTAL			\$244,430,565.76

III) Inversiones Temporales hasta 3 meses

No se tienen identificadas inversiones Temporales hasta 3 meses

IV) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$27,267,195.97
TOTAL		\$27,267,195.97

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			\$61,410,967.01		\$61,410,967.01	EL 10% DEL SALDO CORRESPONDE A UNA CUENTA POR COBRAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE RECAUDACION DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO. EL 71% A DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR Y EL 10% A OTROS DEUDORES.
1.1.2.9.00.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO			\$56,020,789.20		\$56,020,789.20	CORRESPONDE AL IMPORTE DE 12 MESES DE SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTES DE RECIBIR.
TOTAL						\$117,431,756.21	

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
1.2.2.9.01.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO				\$251,510,001.18	\$251,510,001.18	IMPORTE CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTESS POR RECIBIR A LARGO PLAZO.
TOTAL						\$251,510,001.18	



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

3. Derechos a Recibir Bienes y Servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO			\$6,559,800.12		\$6,559,800.12	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO..
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO			\$1,950,000.00		\$1,950,000.00	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO			\$269,417,715.60		\$269,417,715.60	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR POR LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS.
	TOTAL					\$277,927,515.72	

4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2023 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5 Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 28 de febrero de 2023 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6 Inversiones Financieras.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES	\$127,396,478.75	FIDEICOMISO APERTURADO EN VECTOR EN EL QUE MENSUALMENTE SE RECONOCEN LOS INTERESES GENERADOS Y LAS COMISIONES COBRADAS
1.2.1.3.08.000006	BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS	\$32489611.94	FIDEICOMISO FOMAC-MQ APERTURADO EN BAJIO DESTINADO A CUBRIR CONTINGENCIAS
	TOTAL		\$159,886,090.69	

7 Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

I) Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$339,414,764.64	\$ 1,947,710.4	\$225,354,564.20	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$106,990,361.95	\$1,086,886.47	\$85,757,109.57	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$8,462,123.10	\$ 109,499.41	\$ 6,985,793.42	Lineal	10 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,035,915,405.47	\$6,963,631.57	\$ 523,667,853.91	Lineal	8, 10, 20 y 25%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del	Bueno a Regular



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$66,246,731.21	\$298,128.54	\$67,995,451.92	Lineal	33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$371,166,555.25	\$2,668,104.05	\$234,530,154.67	Lineal	6, 10, 14 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,231,354.76	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$45,719,484.07	\$0.01	\$ 457,194.97	Lineal	20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
TOTAL		\$1,9840,884,491.22	\$13,073,962.45	\$1,144,748,122.66				



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

II) Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$15,199,125,499.32	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$502,761,209.67	\$13,872.75	\$1,237,208.90	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$5,816,136,792.71	\$2,623,669.63	\$288,347,846.27	Lineal	3.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.7	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,005,198,428.02	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$40,436,250.72	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
	TOTAL	\$22,565,119,650.14	\$2,637,542.38	\$289,585,055.17				

9 Activos Intangibles.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION DEL PERIODO	AMORTIZACION ACUMULADA	METODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$57,608,297.69	\$257,993.58	\$52,050,820.4	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$35,336,633.75	\$267,026.14	\$22,680,034.6	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.7.1.00.000000	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	\$10,971,918.72	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		\$103,916,850.16	\$525,019.72	\$74,730,855				

10. Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

Otros Activos

I. Otros Activos Circulantes

II. Otros Activos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHICULO NUMERO ECONOMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	\$230,594.00
TOTAL				\$230,594.00

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$515,676,174.83
2.2.0.0.00.000000	PASIVO NO CIRCULANTE	\$110,594,231.06
TOTAL		\$626,270,405.89



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

I) Pasivos Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.1.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			\$391,235,332.28		\$391,235,332.28	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.2.0.00.000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			\$67,684,952.6		\$67,684,952.6	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO			\$56,755,889.95		\$56,755,889.95	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
	TOTAL			\$515,676,174.83		\$515,676,174.83	

Al 28 de febrero del 2023, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 28 de febrero del 2023, forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

II) Pasivos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.2.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO				\$110,594,231.06	\$110,594,231.06	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
	TOTAL					\$110,594,231.06	

El adeudo de este pasivo corresponde a la adquisición de los inmuebles para el proyecto interurbano Jurica Poniente.

2 Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía

Al 28 de febrero del 2023, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

3 Pasivos Diferidos y Otros.

Al 28 de febrero del 2023, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

2 Notas al Estado de Actividades.

I) Ingresos de Gestión.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$1,479,764,636.65	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	\$106,057,901.86	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	\$40,519,380.14	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$67,907,832.06	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$518,627,712.5	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
MONTO TOTAL		\$2,212,877,463.21	



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

II) Otros Ingresos y beneficios.

Al 28 de febrero del 2023, cuentan con otros ingresos y beneficios

III) Gastos y Otras Pérdidas.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 15% DE TOTAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$545,606,722.67	75%
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$140,228,085.5	19%
	TOTAL	\$685,834,808.17	

3 Notas al estado de variaciones en la Hacienda Pública

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

2. Modificaciones al Patrimonio Generado.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$16,414,606,680.02	-\$3,827,738.60	\$16,418,434,418.62	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE: MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL.
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$1,483,904,994.76	\$1,483,904,994.76	RESULTADO AL MES DE FEBRERO 2023
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$8,644,348,265.53	-\$2,766,144.68	\$8,641,582,120.85	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
	TOTAL	\$25,058,954,945.55	\$1,482,843,400.84	\$26,543,921,534.23	

4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. Análisis de saldos inicial y final

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2023	2022
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$963,500.00	\$574,500
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERIA	\$3,233,518,327.21	\$183,156,4984.5
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$27,267,195.97	\$27,266,247.97
	TOTAL	\$3,261,749,023.18	\$1,859,405,732.47



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CUENTA	CONCEPTO	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		\$22,565,119,650.14	\$22,327,956,024.92
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$15,199,125,499.32	\$15,208,354,850.97
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$502,761,209.67	\$503,236,326.47
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$5,816,136,792.71	\$5,784,882,771.05
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$1,461,469.70
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$1,005,198,428.02	\$789,584,356.01
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$40,436,250.72	\$40,436,250.72
Bienes Muebles		\$1,940,884,491.22	\$1,936,076,924.55
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 339,414,764.64	\$338,138,976.25
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$106,990,361.95	\$106,999,527.73
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$8,462,123.10	\$8,462,123.10
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,035,915,405.47	\$1,032,301,966.17
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$66,246,731.21	\$66,246,731.21
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$371,166,555.25	\$371,153,325.27
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,231,354.76	\$12,231,354.76
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$457,194.84	\$542,920.06
	OTRAS INVERSIONES		
TOTAL		\$24,506,004,141.36	\$24,264,032,949.47



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2023	2022
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$289,585,055.17	-\$284,396,787.18
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$1,144,290,927.69	-\$762,378,310.95
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-\$457,194.97	-\$542,919.64
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$74,730,855.55	-\$64,754,792.93
	TOTAL	-\$1,509,064,032.83	-\$1,112,072,810.70

I.II Información Presupuestal

4.1 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables

Descripción	Importe
1 Egresos Presupuestarios	\$982,026,089.71
2 Menos egresos presupuestarios no contables	\$305,528,079.74
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,382,735.21
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$51,548.08
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$17,980.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$10,527,624.00
2.11 Activos Intangibles	\$3,813,557.98
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$287,436,587.01
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$2,298,047.46
3 Más Gastos Contables No Presupuestales	\$43,137,660.28
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$32,410,877.64



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$8,606.19
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$10,718,176.45
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4 Total de Gasto Contable	\$719,635,670.25

4.2 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Descripción	Importe
1 Ingresos Presupuestarios	\$2,189,171,778.21
2 Más ingresos contables no presupuestarios	\$23,705,685.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$23,705,685.00
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4 Ingresos Contables	\$2,212,877,463.21



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores.

Sin información que manifestar

2. Emisión de Obligaciones.

Sin información que manifestar

3. Aavales y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LAS FIANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGICA Y FIANZAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$3,924,294,700.57
		TOTAL	\$3,924,294,700.57

4. Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	SE INTEGRA POR LOS IMPORTES DE LAS DEMANDAS POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD FISCAL	\$18,865,910.01
7.4.1.1.01.000002	FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$79,346,857.39
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DAPSI	\$12,236,650.02
7.4.1.1.01.000004	SERVICIO DE AGUA POR COMPENSAR	SE INTEGRA POR LOS PASIVOS POR COMPENSAR A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS (CEA)	\$4,439,839.15
		TOTAL	\$114,889,256.57

5. Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	COMENTARIOS	SALDO
7.5.3.1.01.000000	CONTRATOS PARA ADQUISICION DE INMUEBLES MEDIANTE COMPROMISOS PLURIANUALES	BIENES INMUEBLES	SE INTEGRA POR LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES PARA EL PARQUE INTRAUBANO JURICA PONIENTE	\$258,123,274.36
		TOTAL		\$258,123,274.36



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

6. Bienes en concesionados o en comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERETARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	\$125.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERETARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	\$2.00
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO A OFICIO NO. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA• A E HISTORIA QUERETARO.	\$1.00
TOTAL			\$128.00

7. Convenios en proceso de formalización con entidades paraestatales

Sin información que manifestar.

8. Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos

Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.8.1.1.01.000001	VIEJA ESTACION DEL FERROCARRIL	SE INTEGRA POR LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CALLE HEROE DE NACUZARI S/N Y LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CALLE HEROE DE NACUZARI S/N (JESUS GARCÍA) EN DELEG. CENTRO HISTÓRICO	\$2.00
7.8.1.1.01.000002	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUÁ• REZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO	\$8.00
7.8.1.1.01.000003	ALAMEDA HIDALGO	SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	\$1.00
TOTAL			\$11.00

9. Cuentas por cobrar de ejercicio anteriores

Cuentas por cobrar predial de ejercicio anteriores

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.9.1.1.01.000001	CUENTAS POR COBRAR PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	SE INTEGRA POR LAS CLAVES CATASTRALES, EMBARGADAS E INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	\$496,373,674.84
TOTAL			\$496,373,674.84

De conformidad con la regla 15 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", dentro de las cuentas de orden se reflejan las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que corresponde al impuesto predial generado por rezago, las cuales afectarán presupuestalmente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro, se hace del conocimiento que existen diversos mecanismos que el Ayuntamiento ejerce para su adecuada y oportuna recuperación contemplados en el marco legal y normativo regulatorio aplicable al Municipio de Querétaro.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Cuentas de Orden Presupuestales

1. Cuentas de Ingresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$6,040,000,000.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,898,856,247.25
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$48,028,025.46
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$77.76
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$2,189,171,700.45

2. Cuentas de Egresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$6,040,000,000.00
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,488,894,705.80
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$2,088,456,159.31
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,657,535,363.80
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$150,184,967.75 *
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$77,057,870.44 *
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$754,783,251.52 *

*La suma de las cuentas del presupuesto de Egresos Devengado, ejercido y el pagado corresponde al total de la columna Devengado que se refleja en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Notas de Gestión Administrativa

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1 Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós).

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente mes no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional.

2 Panorama Económico y Financiero.

Las expectativas económicas proyectadas para 2023 por parte del Gobierno Federal genera un entorno de estabilidad y se estima un crecimiento puntual del 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB), así como una inflación anual del 3.2% para el cierre de 2023 (fuente CGPE 2023). El Presupuesto de Egresos tiene como objetivo principal garantizar los servicios públicos municipales, atendiendo con ello, las necesidades y demanda de los habitantes del municipio, al mismo tiempo que asegura la ejecución de los programas sociales que permite atender a poblaciones vulnerables.

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales;

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los Órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstos podrán consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

f) Estructura organizacional básica.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Internos de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

Cuenta con 1 cabildo, 1 órgano interno de control, 1 Jefatura de la oficina de la presidencia, 1 Consejería Jurídica, 14 Secretarías, (Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Administración, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura), 3 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social Municipal, Coordinación de Delegaciones y Coordinación de Gabinete) 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio González) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Se tiene un fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad Supletoria. No aplica para el Municipio de Querétaro

e) Base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad gubernamental

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023

- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsible y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

- f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.
- g) El Municipio no cuenta con reservas.
- h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.
- k) Con fecha del 27 de septiembre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en donde se determinan los cambios en relación al registro de los productos financieros los cuales a partir del 1 de enero de 2019 son registrados en la cuenta 4.1.5.1 Productos, los cuales anteriormente eran registrados en la cuenta 4.3.1.1 Otros ingresos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

7 Reporte Analítico del Activo.

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIIE.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

9 Reporte de la Recaudación.

De los ingresos de gestión generados al 28 de febrero de 2023, los impuestos ascienden a \$1,479,764,636.65 (Un mil cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 65/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 88.58% de los ingresos de gestión y un 67.59% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos de gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$106,057,904.86 (Ciento seis millones cincuenta y siete mil novecientos cuatro pesos 86/100 M.N.) representando el 6.35% de los ingresos de gestión y un 4.84% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$ 44,202,039.30 (Cuarenta y cuatro millones doscientos dos mil treinta y nueve pesos 30/100 M.N.), representan el 2.65% de los ingresos de gestión y un 2.02% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$518,627,712.50 (Quinientos dieciocho millones seiscientos veinte siete mil setecientos doce pesos 50/100 M.N.), es decir el 23.69% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de febrero 2023 fue del 36.24% en relación a lo que se estimó recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023.

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 28 de febrero del 2023 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023

11 Calificaciones otorgadas.

Con fecha 19 de mayo de 2022 Moody's público, el perfil crediticio del Municipio de Querétaro (AAA.mx estable) refleja fuertes prácticas de administración, niveles de deuda muy bajos y altos niveles de liquidez y de márgenes operativos. A pesar de la pandemia, el municipio mantuvo un balance operativo muy fuerte de 22.3% de los ingresos operativos en 2020, y esperamos que en 2022 este indicador se mantenga en niveles de alrededor del 20%. El perfil crediticio de Querétaro también toma en cuenta el registro de un déficit financiero del 16.2% con respecto a los ingresos totales en 2020. Sin embargo, en 2021 volvió a registrar un superávit y esperamos que así permanezca en 2020. Dado que el déficit registrado en 2020 se fundó con recursos disponibles, la liquidez, medida a través de efectivo a pasivos circulantes, disminuyó a 4.4x desde un 8.7x en 2019, un nivel aún muy fuerte comparado con sus pares nacionales.

El perfil crediticio del municipio de Querétaro está respaldado por prudentes prácticas de administración y gobierno interno. Además de sus políticas conservadoras para el desarrollo presupuestal y la administración de inversiones y deuda, ha mantenido una muy alta liquidez y está tomando medidas proactivas para el control del pasivo por pensiones. El perfil crediticio de Querétaro también está respaldado por la publicación de estados financieros anuales completos, auditados por un auditor del estado, así como reportes financieros trimestrales detallados.

Como resultado del elevado dinamismo de la economía local y a pesar de la pandemia del coronavirus, el municipio registró una recaudación de ingresos propios que se ubica dentro de las más altas de los municipios mexicanos. Los ingresos propios de Querétaro fueron equivalentes a un alto 63.8% de los ingresos operativos en 2020, comparados con el 67.3% de 2019. Este nivel de ingresos propios es superior a la mediana de los municipios mexicanos calificados.

A marzo 2021, los ingresos propios registraban un crecimiento del 3.9% con respecto al periodo del año anterior. Este crecimiento ha sido principalmente impulsado por un aumento del 6.2% de la recaudación de impuestos, parcialmente compensado por una disminución de poco más del 50% en productos resultado de las menores inversiones disponibles del municipio por la menor liquidez.

Como reflejo de los resultados tanto operativos como financieros positivos en la mayoría de los años, Querétaro no ha recurrido a deuda para financiar sus proyectos de infraestructura y ha mantenido una posición de liquidez muy fuerte comparada con la mediana de los municipios calificados por Moody's Local México.

Para mayor detalle consultar: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/moodys2022.pdf>

Standard & Poor's 2021

Con fecha 15 de febrero del 2022, la Agencia Calificadora Standard And Poor's confirma sus calificaciones crediticias de emisor en escala global de BBB y en escala nacional -CaVal- de mxAAA del Municipio de Querétaro, México. La perspectiva se mantiene estable.

La perspectiva estable de la calificación en escala nacional refleja nuestra opinión de que el desempeño presupuestario del Municipio se mantendrá sólido durante los próximos dos años, con una mayor flexibilidad presupuestaria que sus pares locales dado su mayor porcentaje de ingresos propios. Consideramos que estas fortalezas se mantendrán incluso si bajáramos la calificación del soberano. Podríamos bajar la calificación en escala nacional del Municipio durante los próximos 12 a 24 meses si los retrasos en la recuperación económica erosionan sustancialmente el desempeño financiero, lo que agotaría las altas reservas en efectivo o derivaría en un alto nivel de endeudamiento.

Las calificaciones en escala global de 'BBB' y en escala nacional de 'mxAAA' del Municipio de Querétaro incorporan nuestras expectativas de que mantendrá un sólido desempeño fiscal, con una rápida recuperación después de la pandemia y una liquidez muy fuerte en los próximos dos años. El Municipio no posee deuda desde 2017. Asumimos que la continuidad política ayudará a mantener el compromiso con políticas financieras prudentes. Las fortalezas crediticias de Querétaro también incluyen mejores expectativas económicas y el dinamismo del sector manufacturero y un PIB per cápita más alto que la mayoría de sus pares nacionales.

Esperamos que la diversificada economía de Querétaro repunte rápidamente tras el fuerte impacto causado por el COVID-19, que fue parcialmente mitigado por acciones para apoyar a las pequeñas empresas y hogares vulnerables.

Para mayor detalle consultar <https://municipiodequeretaro.gob.mx/calificacion-standard-poops/>

12 Proceso de Mejora.

- a) Durante el ejercicio fiscal, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno, algunas de ellas se han plasmado en diversos instrumentos administrativos, como Manuales de Procedimientos, y en el Manual de contabilidad Gubernamental del Municipio de Querétaro, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2023

- b) Se continúa llevando a cabo una revisión profunda al Sistema de Información Municipal (SIM) a efectos de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

13 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar

14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas

16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.0.0.0.00.000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,571,819,843.41	58,847,062.73	699,904,682.53	2,212,877,463.21
4.1.0.0.00.000000	INGRESOS DE GESTION	1,351,937,750.12	58,847,062.73	401,150,063.32	1,694,249,750.71
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	1,276,581,806.10	30,404,935.03	233,587,765.58	1,479,764,636.65
4.1.1.1.00.000000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	529,122.34	0.00	736,256.52	1,265,378.86
4.1.1.1.01.000000	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS	529,122.34	0.00	736,256.52	1,265,378.86
4.1.1.1.01.000001	IMPUESTOS SOBRE BOLETAJE DEL EVENTO	242,921.40	0.00	474,864.00	717,785.40
4.1.1.1.01.000002	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS PERMANENTE	286,200.94	0.00	261,392.52	547,593.46
4.1.1.2.00.000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,268,304,394.92	13,597,611.84	211,526,042.62	1,466,232,825.70
4.1.1.2.01.000000	IMPUESTO PREDIAL	1,113,310,982.90	9,319,453.31	109,564,557.39	1,213,556,086.98
4.1.1.2.01.000001	IMPUESTO PREDIAL	1,113,310,982.90	9,319,453.31	109,564,557.39	1,213,556,086.98
4.1.1.2.02.000000	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	151,237,037.23	4,277,047.17	100,354,992.11	247,314,982.17
4.1.1.2.02.000001	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	151,237,037.23	4,277,047.17	100,354,992.11	247,314,982.17
4.1.1.2.03.000000	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, FUSION, S	1,869,749.53	0.00	1,372,272.29	3,242,021.82
4.1.1.2.03.000001	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS O CONDOMINIOS	0.00	0.00	151,437.17	151,437.17
4.1.1.2.03.000002	IMPUESTO POR FUSION	942,261.34	0.00	197,453.02	1,139,714.36
4.1.1.2.03.000003	IMPUESTO POR SUBDIVISION	927,488.19	0.00	1,023,382.10	1,950,870.29
4.1.1.2.05.000000	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PREST	1,886,625.26	1,111.36	234,220.83	2,119,734.73
4.1.1.2.05.000001	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PREST	1,886,625.26	1,111.36	234,220.83	2,119,734.73
4.1.1.7.00.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,804,104.18	16,791,348.13	20,608,471.79	7,621,227.84
4.1.1.7.01.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,804,104.18	16,791,348.13	20,608,471.79	7,621,227.84
4.1.1.7.01.000001	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	3,804,104.18	16,791,348.13	20,608,471.79	7,621,227.84
4.1.1.9.00.000000	OTROS IMPUESTOS	3,944,184.66	15,975.06	716,994.65	4,645,204.25
4.1.1.9.01.000000	IMPUESTO POR EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	3,944,184.66	15,975.06	716,994.65	4,645,204.25
4.1.1.9.01.000001	IMPUESTO PARA LA EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	3,944,184.66	15,975.06	716,994.65	4,645,204.25
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	45,432,135.10	7,927,171.20	68,552,937.96	106,057,901.86
4.1.4.1.00.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION	3,185,719.25	0.00	3,561,585.57	6,747,304.82
4.1.4.1.01.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION	3,185,719.25	0.00	3,561,585.57	6,747,304.82
4.1.4.1.01.000001	ACCESO A DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	387,483.00	0.00	410,682.00	798,165.00
4.1.4.1.01.000002	USO DE CANCHAS EN DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	186,224.36	0.00	288,170.96	474,395.32
4.1.4.1.01.000003	ACCESO A DIFERENTES MUSEOS PROPIEDAD O ADMINISTRADOS	22,591.00	0.00	33,201.00	55,792.00
4.1.4.1.01.000005	USO DEL TEATRO ALAMEDA	25,886.24	0.00	38,831.94	64,718.18
4.1.4.1.01.000008	ESPACIOS OCUPADOS POR INSTRUCTORES Y ENTRENADORES EN	113,422.92	0.00	188,819.97	302,242.89
4.1.4.1.01.000009	ESPACIOS AL AIRE LIBRE OCUPADOS POR PARTICULARES	0.00	0.00	8,448.00	8,448.00
4.1.4.1.01.000010	ESPACIOS O AREAS COMUNES OCUPADOS POR PARTICULARES	0.00	0.00	918.00	918.00
4.1.4.1.01.000011	ESPACIOS DESTINADOS A CAFETERIAS, BODEGAS Y/O LOCALES	8,838.03	0.00	5,375.00	14,213.03
4.1.4.1.01.000012	ESPACIOS DESTINADOS A ESTANQUILLOS	10,766.28	0.00	20,542.62	31,308.90
4.1.4.1.01.000017	COMERCIANTE QUE OCUPEN ESPACIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA	1,878.00	0.00	2,088.00	3,966.00
4.1.4.1.01.000022	ACCESO Y USO DE INSTALACIONES DEL PARQUE ALFALFARES	64,266.00	0.00	89,016.00	153,282.00
4.1.4.1.01.000023	ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIVO	11,282.00	0.00	19,783.58	31,065.58
4.1.4.1.01.000024	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS RESIDENTES	35,708.00	0.00	824.00	36,532.00
4.1.4.1.01.000025	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS AL PUBLICO EN GENERAL	45,318.00	0.00	84,336.00	129,654.00
4.1.4.1.01.000026	MERCADOS CATEGORIA A	980,784.71	0.00	133,802.08	1,114,586.79
4.1.4.1.01.000027	MERCADOS CATEGORIA B	286,280.48	0.00	94,673.75	380,954.23
4.1.4.1.01.000028	MERCADOS CATEGORIA C	29,167.40	0.00	12,769.12	41,936.52
4.1.4.1.01.000029	MERCADOS CATEGORIA A EN FECHAS ESPECIALES O FESTIVIDAD	100,809.00	0.00	2,693.00	103,502.00
4.1.4.1.01.000030	MERCADOS CATEGORIA B EN FECHAS ESPECIALES O FESTIVIDAD	11,292.00	0.00	17,352.00	28,644.00



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.1.01.000032	USO DE BIENES MUNICIPALES	20,684.00	0.00	1,109,306.00	1,129,990.00
4.1.4.1.01.000033	USO DE LA VIA PUBLICA	797,227.85	0.00	962,423.62	1,759,651.47
4.1.4.1.01.000036	ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES	8,445.00	0.00	14,834.44	23,279.44
4.1.4.1.01.000039	ANDAMIOS, TAPIALES, MATERIALES PARA CONSTRUCCION QUE O	13,233.00	0.00	7,133.49	20,366.49
4.1.4.1.01.000040	LICENCIA PARA COLOCACION DE QUIOSCOS, MODULOS, CASETAS	24,131.98	0.00	15,561.00	39,692.98
4.1.4.3.00.000000	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	39,370,545.39	3,531,903.81	58,273,257.88	94,111,899.46
4.1.4.3.01.000000	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	1,967,653.10	659.78	1,746,215.97	3,703,209.29
4.1.4.3.01.000001	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	1,426,864.15	659.78	1,186,836.21	2,613,040.58
4.1.4.3.01.000002	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	149,884.59	0.00	261,821.71	411,506.30
4.1.4.3.01.000004	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	213,456.91	0.00	159,466.11	372,923.02
4.1.4.3.01.000005	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	150,690.80	0.00	130,368.31	281,059.11
4.1.4.3.01.000006	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	15,967.65	0.00	7,710.96	23,678.61
4.1.4.3.01.000007	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y VERIFICACIONES	789.00	0.00	212.67	1,001.67
4.1.4.3.02.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR CONCEPTOS RELACIONADOS CON CC	12,451,576.32	1,526,464.05	18,995,334.40	29,920,446.67
4.1.4.3.02.000001	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN SU MODALIDAD DE OBRA NUEVA	2,564,784.10	13,449.14	8,264,994.37	10,816,329.33
4.1.4.3.02.000005	DEMOLICION TOTAL O PARCIAL	6,899.02	0.00	39,028.26	45,927.28
4.1.4.3.02.000006	REFRENDO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	149,308.99	0.00	1,414,273.32	1,563,582.31
4.1.4.3.02.000009	MUROS DE DELIMITACION INCLUIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTR	114,489.49	1,820.42	201,238.24	313,907.31
4.1.4.3.02.000010	OTRAS LICENCIAS	202,959.47	0.00	781,091.74	984,051.21
4.1.4.3.02.000012	OTROS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON CONSTRUCCI	169,944.31	0.00	221,808.95	391,753.26
4.1.4.3.02.000015	ALINEAMIENTO	56,093.90	649.83	151,763.04	207,207.11
4.1.4.3.02.000016	NOMENCLATURA	12,022.68	0.00	58,367.11	70,389.77
4.1.4.3.02.000017	DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL	504,326.75	195.03	750,771.47	1,254,903.19
4.1.4.3.02.000018	POR VERIFICACION Y EXPEDICION DE DOCUMENTO DE AVISO DE I	170,611.08	0.00	184,576.29	355,187.37
4.1.4.3.02.000020	POR EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA FUSION, DI	10,561.88	0.00	11,459.94	22,021.82
4.1.4.3.02.000021	COBRO INICIAL POR EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS PAR	10,324.12	0.00	21,213.18	31,537.30
4.1.4.3.02.000022	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON LAS AUTO	223,043.17	0.00	153,046.72	376,089.89
4.1.4.3.02.000023	POR DICTAMENES TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,211.12	0.00	18,125.42	34,336.54
4.1.4.3.02.000025	POR LA AUTORIZACION DEL PROYECTO DE RELOTIFICACION O AJ	10,244.63	0.00	36,889.93	47,134.56
4.1.4.3.02.000027	POR REPOSICION DE COPIAS DE PLANOS Y OTROS CONCEPTOS F	22,328.82	0.00	0.00	22,328.82
4.1.4.3.02.000029	POR LA AUTORIZACION DE PROYECTO EN CONDOMINIO, REVISIO	21,609.08	0.00	76,365.05	97,974.13
4.1.4.3.02.000030	POR LA EMISION DE DECLARATORIA DE REGIMEN DE PROPIEDAD	51,922.41	0.00	29,769.23	81,691.64
4.1.4.3.02.000034	POR LA EMISION DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO VIAL	5,403.69	0.00	3,884.04	9,287.73
4.1.4.3.02.000035	POR LA EMISION DE DICTAMEN O ESTUDIO TECNICO RESPECTO A	36,013.20	0.00	25,885.20	61,898.40
4.1.4.3.02.000037	POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION EN FRACCIONAN	1,495,075.95	0.00	1,531,711.61	3,026,787.56
4.1.4.3.02.000039	POR AUTORIZACIÓN DE LICENCIA PARA RUPTURA DEL PAVIMENT	1,151,417.82	0.00	4,607.02	1,156,024.84
4.1.4.3.02.000040	POR EXPEDICION DE DICTAMEN DE USO DE SUELO	2,121,103.15	0.00	340,104.75	2,461,207.90
4.1.4.3.02.000041	POR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE GIRO	134,883.54	516.62	168,676.43	303,043.35
4.1.4.3.02.000042	POR EL ESTUDIO DE ALTURA MAXIMA PERMITIDA DE CONSTRUCC	0.00	0.00	1,295.71	1,295.71
4.1.4.3.02.000045	POR ESTUDIO Y EMISION DE INFORME Y/O VIABILIDAD DE USO DE	24,830.34	0.00	27,158.60	51,988.94
4.1.4.3.02.000046	POR LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO APROBATORIO DE LA E.	0.00	0.00	7,765.97	7,765.97
4.1.4.3.02.000047	POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL PAF	3,165,163.63	1,509,833.01	4,469,462.81	6,124,793.43
4.1.4.3.03.000000	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	28,283.04	0.00	14,515,581.87	14,543,864.91
4.1.4.3.03.000001	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO CONVENIO CFE	28,283.04	0.00	14,514,609.99	14,542,893.03
4.1.4.3.03.000002	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO AFUACION PROPORCIONAL	0.00	0.00	971.88	971.88
4.1.4.3.04.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	2,352,338.55	9,895.80	2,324,197.34	4,686,640.09



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE EGRESOS

BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.04.000001	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	376,157.14	2,204.50	444,107.87	818,060.51
4.1.4.3.04.000002	CELEBRACION Y ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO	274,221.22	6,472.34	323,746.71	591,495.59
4.1.4.3.04.000003	ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	32,570.47	0.00	29,358.42	61,928.89
4.1.4.3.04.000004	EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	315,003.33	389.03	286,324.93	600,939.23
4.1.4.3.04.000005	EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	1,169,475.47	518.71	1,017,318.93	2,186,275.69
4.1.4.3.04.000006	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTR	184,910.92	311.22	223,340.48	407,940.18
4.1.4.3.05.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILID	134,453.11	0.00	254,046.59	388,499.70
4.1.4.3.05.000001	EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO EN MOVILIDAD Y EMISION	10,103.10	0.00	22,581.80	32,684.90
4.1.4.3.05.000002	MODIFICACION, AMPLIACION O RATIFICACION DEL DICTAMEN DE I	4,834.10	0.00	3,687.95	8,522.05
4.1.4.3.05.000003	REVISION EN CAMPO Y ELABORACION O RATIFICACION DEL Voto	3,367.70	0.00	3,074.60	6,442.30
4.1.4.3.05.000004	POR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE GENERALIZADO	100,832.50	0.00	194,759.89	295,592.39
4.1.4.3.05.000005	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILID	15,315.71	0.00	29,942.35	45,258.06
4.1.4.3.06.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SERVICIOS PUBLICOS MUNI	11,736,760.53	1,035.33	7,392,684.15	19,128,409.35
4.1.4.3.06.000003	COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR RECOLECC	1,132,419.78	0.00	1,377,211.50	2,509,631.28
4.1.4.3.06.000004	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URB	5,918,021.64	0.00	3,492,403.80	9,410,425.44
4.1.4.3.06.000006	POR EL SERVICIO UNICO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDU	2,918,782.24	1,035.33	1,882,921.06	4,800,667.97
4.1.4.3.06.000007	POR EL SERVICIO UNICO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDU	29,225.43	0.00	0.00	29,225.43
4.1.4.3.06.000008	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EVENTO PC	22,503.55	0.00	12,459.22	34,962.77
4.1.4.3.06.000009	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION EN EVENTOS EN RECINTOS F	3,962.34	0.00	6,597.89	10,560.23
4.1.4.3.06.000011	COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR RECOLECC	254,598.12	0.00	433,218.24	687,816.36
4.1.4.3.06.000012	POR EL SERVICIO UNICO DE RECOLECCION DE TILICHES	4,801.38	0.00	2,589.36	7,390.74
4.1.4.3.06.000013	POR LA RECOLECCION DE RESIDUOS DE VOLANTES, SEMANARIOS	821.00	0.00	975.00	1,796.00
4.1.4.3.06.000014	AUTORIZACION DE PROYECTOS DEL AREA DE CONTENEDORES E	1,801.24	0.00	9,967.33	11,768.57
4.1.4.3.06.000016	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS PARA LA AUTORIZACION DE	13,807.53	0.00	12,386.43	26,193.96
4.1.4.3.06.000018	REVISION DE PROYECTO DE AREAS VERDES Y SISTEMA DE RIEGO	2,162.07	0.00	0.00	2,162.07
4.1.4.3.06.000019	AUTORIZACION DE PROYECTO DE AREAS VERDES Y SISTEMA DE F	0.00	0.00	1,812.34	1,812.34
4.1.4.3.06.000020	VISTO BUENO Y/O VERIFICACION DE AREAS VERDES PARA RECEP	3,841.10	0.00	0.00	3,841.10
4.1.4.3.06.000021	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS POR DAÑOS A INSTALACION	4,803.28	0.00	5,131.79	9,935.07
4.1.4.3.06.000023	SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESTOS DE PODA Y DERRIBO DE	10,083.85	0.00	14,135.61	24,219.46
4.1.4.3.06.000024	DESMONTE Y LIMPIEZA DE TERRENOS, DERRIBO, PODA, TRASPLA	1,356,220.90	0.00	93,158.52	1,449,379.42
4.1.4.3.06.000025	POR EL DAÑO A INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	29,940.00	0.00	41,890.00	71,830.00
4.1.4.3.06.000026	REVISION DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	16,116.85	0.00	0.00	16,116.85
4.1.4.3.06.000028	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL INTERIOR DE LOS CONDOMIN	962.21	0.00	0.00	962.21
4.1.4.3.06.000030	POR EL DESAZOLVE DE POSOS DE VISITA, ALCANTARILLAS, DREN	4,441.51	0.00	0.00	4,441.51
4.1.4.3.06.000031	POR EMISION DE AVALUO GENERADO POR DAÑOS A INSTALACION	7,444.51	0.00	5,826.06	13,270.57
4.1.4.3.07.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	750,389.42	3,949.38	550,040.58	1,296,480.62
4.1.4.3.07.000001	POR CRIPTAS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	48,796.44	0.00	726.18	49,522.62
4.1.4.3.07.000002	SERVICIOS DE INHUMACION	190,634.58	195.03	175,426.33	365,865.88
4.1.4.3.07.000003	SERVICIOS DE EXHUMACION	96,898.07	0.00	69,067.98	165,966.05
4.1.4.3.07.000004	SERVICIOS DE TRASLADO	239,802.55	3,754.35	191,881.64	427,929.84
4.1.4.3.07.000005	SERVICIOS DE CREMACION	137,213.08	0.00	102,045.75	239,258.83
4.1.4.3.07.000006	POR EL USO A PERPETUIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS NICHOS	37,044.70	0.00	10,892.70	47,937.40
4.1.4.3.08.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN EL RASTRO MUNICIPAL	2,034,062.33	0.00	2,107,644.48	4,141,706.81
4.1.4.3.08.000001	POR SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO POR CABEZA	1,855,799.00	0.00	1,888,049.12	3,743,848.12
4.1.4.3.08.000002	POR SACRIFICIO DE GANADO EN HORAS EXTRAORDINARIAS POR	127,185.56	0.00	165,264.84	292,450.40
4.1.4.3.08.000004	POR KILOGRAMO DE CONSERVACION DE CANAL FRIGORIFICA	35,574.80	0.00	39,363.92	74,938.72



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.08.000005	POR ENTREGA A DOMICILIO	14,718.77	0.00	14,121.11	28,839.88
4.1.4.3.08.000006	INCINERACION DE ANIMALES MUERTOS O CANALES	784.20	0.00	845.49	1,629.69
4.1.4.3.09.000000	SERVICIOS PRESTADOS EN MERCADOS MUNICIPALES	53,905.26	0.00	15,531.96	69,437.22
4.1.4.3.09.000002	POR ASIGNACION DE LOCALES Y ESPACIOS EN LOS MERCADOS M	18,607.98	0.00	0.00	18,607.98
4.1.4.3.09.000005	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	31,814.13	0.00	15,531.96	47,346.09
4.1.4.3.09.000006	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	600.41	0.00	0.00	600.41
4.1.4.3.09.000007	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	2,882.74	0.00	0.00	2,882.74
4.1.4.3.10.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	566,394.23	129.68	1,242,309.24	1,808,573.79
4.1.4.3.10.000003	REPOSICION, EXPEDICION O REVALIDACION ANUAL DE CONSTANC	55,689.64	129.68	48,889.38	104,449.32
4.1.4.3.10.000005	POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GACETA MUNICIPAL	510,704.59	0.00	1,193,419.88	1,704,124.47
4.1.4.3.11.000000	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU F	0.00	0.00	258.31	258.31
4.1.4.3.11.000001	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU	0.00	0.00	258.31	258.31
4.1.4.3.12.000000	POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES	7,304,729.50	1,989,769.79	9,129,412.99	14,444,372.70
4.1.4.3.12.000001	CURSOS, TALLERES O DIPLOMADOS DE CAPACITACION	39,530.00	0.00	23,250.00	62,780.00
4.1.4.3.12.000004	POR EL REGISTRO EN DIFERENTES PADRONES DEL MUNICIPIO	71,685.41	0.00	221,295.49	292,980.90
4.1.4.3.12.000005	POR LOS DICTAMENES, CAPACITACION, ASESORIAS, VISTO BUENO	649,278.20	0.00	1,069,727.31	1,719,005.51
4.1.4.3.12.000007	UNICAMENTE PARA LIMPIEZA DE TERRENOS	254,151.74	0.00	214,424.89	468,576.63
4.1.4.3.12.000008	POR REUBICACION DE FLORA	10,927.71	0.00	2,160.90	13,088.61
4.1.4.3.12.000010	SONIDO EN FUENTES FUAS	600.41	0.00	0.00	600.41
4.1.4.3.12.000011	POR EMISION DE DICTAMEN TECNICA PARA EL CAMBIO DE USO DE	0.00	0.00	47,454.71	47,454.71
4.1.4.3.12.000012	POR LA AUTORIZACION ANUAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA Y CA	11,790.02	0.00	1,443.00	13,233.02
4.1.4.3.12.000014	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	446.46	0.00	1,673.46	2,119.92
4.1.4.3.12.000015	POR AUTORIZACION PARA ANUNCIOS Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS	3,579,499.10	0.00	926,045.82	4,505,544.92
4.1.4.3.12.000017	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS NEGOCIOS SIN VE	11,500.32	0.00	0.00	11,500.32
4.1.4.3.12.000024	POR LA EXPEDICION DE COPIAS E IMPRESIONES DE PLANOS Y CR	3,487.99	0.00	7,716.24	11,204.23
4.1.4.3.12.000025	POR LA EJECUCION DE DESLINDES CATASTRALES	154,023.53	0.00	206,532.86	360,556.39
4.1.4.3.12.000026	POR LA EJECUCION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DE PLANTAS	53,949.11	0.00	0.00	53,949.11
4.1.4.3.12.000027	POR LA EJECUCION DE REPLANTEOS TOPOGRAFICOS	14,441.42	0.00	0.00	14,441.42
4.1.4.3.12.000031	POR APLICACION DE DEMERITOS	5,051.79	0.00	4,640.13	9,691.92
4.1.4.3.12.000032	INFORME DE VALOR REFERIDO DEL INMUEBLE A PETICION DEL IN	1,443.49	0.00	1,499.72	2,943.21
4.1.4.3.12.000034	POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION MUNICIPAL	216,417.60	1,556.10	136,483.74	351,345.24
4.1.4.3.12.000035	POR LOS SERVICIOS CATASTRALES RELATIVOS AL EMPADRONAMIENTO	34,663.45	0.00	49,916.30	84,579.75
4.1.4.3.12.000036	PROPORCIONAR INFORMACION CATASTRAL DE UN INMUEBLE MEDIANTE	0.00	0.00	1,556.10	1,556.10
4.1.4.3.12.000037	INSCRIPCION EN EL PADRON DE TOPOGRAFOS	1,202.75	0.00	0.00	1,202.75
4.1.4.3.12.000039	REGISTRO DE FUSION DE HASTA 2 PREDIOS	4,714.78	0.00	1,867.32	6,582.10
4.1.4.3.12.000040	ALTA DE PREDIOS PRODUCTO DE SUBDIVISION PARA UNA FRACCION	7,312.72	0.00	7,365.54	14,678.26
4.1.4.3.12.000041	REVISION DE VALOR PARA LOS INMUEBLES	721.66	0.00	0.00	721.66
4.1.4.3.12.000042	INSPECCION DE UN INMUEBLE A SOLICITUD DEL INTERESADO	3,079.04	0.00	829.92	3,908.96
4.1.4.3.12.000043	CANCELACION DE SERVICIOS CATASTRALES	721.83	0.00	0.00	721.83
4.1.4.3.12.000044	MARCAJE DE VERTICES DE PREDIOS PRODUCTOS DEL PROCEDIMIENTO	0.00	0.00	2,074.80	2,074.80
4.1.4.3.12.000045	EMISION DE DICTAMEN TECNICO O ELABORACION DE PLANO CATASTRAL	1,419.25	0.00	907.73	2,326.98
4.1.4.3.12.000048	POR LA PRESTACION DEL SERVICIO REMOTO	3,608.25	0.00	0.00	3,608.25
4.1.4.3.12.000049	REPLANTEO DE UNO O MAS VERTICES	0.00	0.00	4,652.74	4,652.74
4.1.4.3.12.000050	EJECUCION DE PLANO CATASTRAL QUE CONTENGA ELEMENTOS IDENTIFICATORIOS	30,455.27	0.00	34,938.52	65,393.79
4.1.4.3.12.000051	POR LA EMISION DE VALOR CATASTRAL A SOLICITUD DEL INTERESADO	12,611.55	0.00	8,083.53	20,695.08
4.1.4.3.12.000052	POR EL VISTO BUENO DE VALOR EN AVALUO HACENDARIO EMITIDO	6,134.82	0.00	2,723.18	8,857.90



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE EGRESOS

BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.12.000054	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE LOS DIFERENTES PADR	11,306.32	0.00	9,207.28	20,513.60
4.1.4.3.12.000055	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION DE PROTECCION	67,257.79	0.00	57,889.06	125,146.85
4.1.4.3.12.000056	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATE	122,806.98	0.00	104,930.58	227,737.56
4.1.4.3.12.000059	POR LA OBTENCION DE BASES DE INVITACION RESTRINGIDA Y BA	12,966.60	0.00	36,362.89	49,329.49
4.1.4.3.12.000060	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO, CERTIFIC	12,388.71	129.68	14,005.31	26,264.34
4.1.4.3.12.000062	POR LA EXPEDICION DE DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE O CERTI	617,443.25	0.00	587,065.10	1,204,508.35
4.1.4.3.12.000064	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE DESARR	58,224.70	257.28	116,546.00	174,513.42
4.1.4.3.12.000065	POR EL USO DE SANITARIOS MUNICIPALES	776,661.00	0.00	688,966.00	1,465,647.00
4.1.4.3.12.000066	POR LA SOLICITUD DE CORRECCION AL RECIBO OFICIAL DE PAGO	6,494.85	1,556.10	16,339.05	21,277.80
4.1.4.3.12.000068	POR EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INFRACI	86,790.44	207.48	89,008.92	175,591.88
4.1.4.3.12.000069	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA MU	347,519.39	1,986,063.15	4,429,808.85	2,791,265.09
4.1.4.4.00.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	2,875,870.46	4,395,267.39	6,718,094.51	5,198,697.58
4.1.4.4.01.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	2,875,870.46	4,395,267.39	6,718,094.51	5,198,697.58
4.1.4.4.01.000001	ACCESORIOS DE DERECHOS	2,875,870.46	4,395,267.39	6,718,094.51	5,198,697.58
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	17,627,107.38	53,900.00	22,946,172.76	40,519,380.14
4.1.5.1.00.000000	PRODUCTOS	17,627,107.38	53,900.00	22,946,172.76	40,519,380.14
4.1.5.1.01.000000	PRODUCTOS	17,627,107.38	53,900.00	22,946,172.76	40,519,380.14
4.1.5.1.01.000001	PRODUCTOS FINANCIEROS PROPIOS	17,596,036.98	0.00	21,512,356.98	39,108,393.96
4.1.5.1.01.000002	PRODUCTOS FINANCIEROS FEDERALES	30,788.93	0.00	611,350.33	642,119.26
4.1.5.1.01.000007	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0.00	53,900.00	614,692.56	560,792.56
4.1.5.1.01.000008	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	301.47	0.00	207,772.89	208,074.36
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	12,296,701.54	20,461,056.50	76,072,187.02	67,907,832.06
4.1.6.2.00.000000	MULTAS	5,190,094.35	2,266,887.64	6,662,815.25	9,586,021.96
4.1.6.2.01.000000	MULTAS	5,190,094.35	2,266,887.64	6,662,815.25	9,586,021.96
4.1.6.2.01.000001	MULTAS	5,189,132.35	2,265,925.44	6,653,128.72	9,576,335.63
4.1.6.2.01.000004	SANCION POR LA OMISION EN LA PRESENTACION DE DECLARACI	0.00	962.20	9,686.53	8,724.33
4.1.6.2.01.000005	INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE B	962.00	0.00	0.00	962.00
4.1.6.3.00.000000	INDEMNIZACIONES	513,385.02	0.00	983,852.46	1,497,237.48
4.1.6.3.01.000000	INDEMNIZACIONES	513,385.02	0.00	983,852.46	1,497,237.48
4.1.6.3.01.000001	INDEMNIZACIONES	513,385.02	0.00	983,852.46	1,497,237.48
4.1.6.4.00.000000	REINTEGROS	1,504,592.32	0.00	1,769,220.12	3,273,812.44
4.1.6.4.01.000000	REINTEGROS	1,504,592.32	0.00	1,769,220.12	3,273,812.44
4.1.6.4.01.000001	REINTEGROS	1,504,592.32	0.00	1,769,220.12	3,273,812.44
4.1.6.8.00.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	268,028.33	181,668.86	618,740.44	705,099.91
4.1.6.8.01.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	139,689.05	181,668.86	316,256.94	274,277.13
4.1.6.8.01.000001	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	139,689.05	181,668.86	316,256.94	274,277.13
4.1.6.8.02.000000	SANCIÓN POR RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA	128,339.28	0.00	302,483.50	430,822.78
4.1.6.8.02.000001	SANCIÓN POR RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA	128,339.28	0.00	302,483.50	430,822.78
4.1.6.9.00.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,820,601.52	18,012,500.00	66,037,558.75	52,845,660.27
4.1.6.9.01.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,820,601.52	18,012,500.00	66,037,558.75	52,845,660.27
4.1.6.9.01.000002	COOPERACIONES PACTADAS POR CONTRATOS DE CONCESIONES	2,148,176.44	0.00	206,827.14	2,355,003.58
4.1.6.9.01.000003	POR LOS APROVECHAMIENTOS DE DICTAMENES DE IMPACTO EN	220,484.16	0.00	495,077.49	715,561.85
4.1.6.9.01.000004	OTROS APROVECHAMIENTOS	337,370.00	12,500.00	1,728,350.00	2,053,220.00
4.1.6.9.01.000008	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (COS	46,847.63	0.00	166,890.10	213,737.73
4.1.6.9.01.000009	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (CUE	57,905.69	0.00	412,535.92	470,441.61
4.1.6.9.01.000010	APROV POR EL INCREMENTO DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA A	7,859.25	0.00	31,824.28	39,683.53



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 28 DE FEBRERO DE 2023



SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023

Fecha de Impresión: 28/04/2023

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.6.9.01.000011	APROV POR EL INCREMENTO DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA M	7,128.03	0.00	210,000.83	217,128.86
4.1.6.9.01.000013	APROV DE LA AUTORIZACION DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE	1,989,538.22	0.00	2,303,956.59	4,293,494.81
4.1.6.9.01.000014	DONATIVO DE BIENES INMUEBLE	0.00	0.00	2,013,677.00	2,013,677.00
4.1.6.9.01.000015	DONATIVOS EN ESPECIE	0.00	0.00	3,692,008.00	3,692,008.00
4.1.6.9.01.000017	APROVECHAMIENTOS DERIVADO DE LA REDUCCION DEL COEFICII	5,292.10	0.00	11,411.40	16,703.50
4.1.6.9.01.000020	ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	18,765,000.00	18,765,000.00
4.1.6.9.01.000027	PERMUTA DE BIENES INMUEBLES	0.00	18,000,000.00	36,000,000.00	18,000,000.00
4.2.0.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVA	219,882,093.29	0.00	298,745,619.21	518,627,712.50
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	219,882,093.29	0.00	298,745,619.21	518,627,712.50
4.2.1.1.00.000000	PARTICIPACIONES	123,195,569.47	0.00	201,541,418.00	324,736,987.47
4.2.1.1.01.000000	PARTICIPACIONES FEDERALES	123,195,569.47	0.00	201,541,418.00	324,736,987.47
4.2.1.1.01.000001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	79,032,955.00	0.00	105,088,829.00	184,121,784.00
4.2.1.1.01.000002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	23,647,019.47	0.00	29,612,402.00	53,259,421.47
4.2.1.1.01.000003	POR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,859,139.00	0.00	4,720,766.00	6,579,905.00
4.2.1.1.01.000004	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	9,145,448.00	0.00	2,185,693.00	11,331,141.00
4.2.1.1.01.000005	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	3,788,382.00	0.00	4,904,052.00	8,672,434.00
4.2.1.1.01.000006	POR EL IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICUI	2,105.00	0.00	296.00	2,401.00
4.2.1.1.01.000007	POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,931,263.00	0.00	3,046,482.00	5,977,745.00
4.2.1.1.01.000008	IMPUESTO POR LA VENTA DE BIENES	581,906.00	0.00	589,604.00	1,171,510.00
4.2.1.1.01.000009	FONDO ISR	2,227,352.00	0.00	51,393,294.00	53,620,646.00
4.2.1.2.00.000000	APORTACIONES	96,468,546.00	0.00	96,468,546.00	192,937,092.00
4.2.1.2.01.000000	APORTACIONES FEDERALES FISM	16,898,983.00	0.00	16,898,983.00	33,797,966.00
4.2.1.2.01.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL I	16,898,983.00	0.00	16,898,983.00	33,797,966.00
4.2.1.2.02.000000	APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN	79,569,563.00	0.00	79,569,563.00	159,139,126.00
4.2.1.2.02.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS M	79,569,563.00	0.00	79,569,563.00	159,139,126.00
4.2.1.3.00.000000	CONVENIOS	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
4.2.1.3.02.000000	INGRESOS ESTATALES POR CONVENIOS	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
4.2.1.3.02.000001	PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL PARA APOYAR A LAS MUJERES	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
4.2.1.4.00.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	217,977.82	0.00	135,655.21	353,633.03
4.2.1.4.01.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	217,977.82	0.00	135,655.21	353,633.03
4.2.1.4.01.000001	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	217,977.82	0.00	135,655.21	353,633.03
Total:		-1,571,819,843.41	58,847,062.73	699,904,682.53	-2,212,877,463.21